

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 51

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2013-3672** *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

El Pleno del Ayuntamiento de San Felices de Buelna en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza de Pastos del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Felices de Buelna, 5 de marzo de 2013.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

[2013/3672](#)